



RESOLUCION N° 14236

VISTO:

El expediente CO-0062-00875956-5 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que, existe la necesidad de arbitrar las medidas tendientes a subsanar tal situación, tareas que, dadas sus características, se encontrarían en condiciones de ser emprendidas por este Municipio;

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: El Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de los trabajos de desmalezamiento y la limpieza de los desagües pluviales a cielo abierto en las calles que se detallan a continuación, correspondientes a la jurisdicción de la Vecinal Villa del Parque:

- Vera y Pintado;
- 1º Pasaje;
- 2º Pasaje;
- Luciano Molinas;
- José Díaz;
- Pasaje Mitre.

Art. 2º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 3º: La erogación que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente será imputada a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 14 de junio de 2.012.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello
Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas